

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**



0001018

RESOLUCION No. 06.Q.IJ.

0818

**Dra. María Elena Granda Aguilar
ESPECIALISTA JURIDICO**

CONSIDERANDO:

Que se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía COMPAÑIA DE CAMIONES SEBASTIAN DE BENALCAZAR SEBENTRANS S.A. otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito , el 03/febrero/2006 .

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM.04026 del 26 de Febrero del 2004;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía COMPAÑIA DE CAMIONES SEBASTIAN DE BENALCAZAR SEBENTRANS S.A. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto, copia de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, copia de los nombramientos inscritos, copia de la afiliación a la Cámara de la Producción respectiva y copia del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a

8 MARZO 2008


**Dra. María Elena Granda Aguilar
ESPECIALISTA JURIDICO**

Exp. Reserva 7079332
Nro. Trámite 1.2006.449

RAZÓN: La Resolución que antecede queda anotada e inscrita con los números 565 del Repertorio y 26 del Registro Mercantil, hoy Miércoles a las diez horas.- Machachi, Marzo, 29 del 2006.- Certifico.- El Registrador.- *EB / [signature]*

